



PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN

Formación y Asesoramiento en digitalización para el sector agroalimentario y medio rural



AYUDAS PARA



1

MEDIDA 1: FORMACIÓN

ACCIONES DE
TRANSFERENCIA DE
CONOCIMIENTOS E
INFORMACIÓN

1.
1

Submedida M1.1

1.500 € / acción divulgativa

**Formación no reglada y
adquisición de competencias
en digitalización**

1.
2

Submedida M1.2

15.000 € / actividad demostrativa

**Apoyo a actividades
demostrativas en materia de
digitalización**

2

MEDIDA 2: ASESORAMIENTO

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO,
GESTIÓN Y SUSTITUCIÓN
DESTINADOS A LAS
EXPLOTACIONES AGRARIAS

2.
1

Submedida M2.1

1.500 € / asesoramiento

**Prestación del servicio de
asesoramiento en digitalización**

2.
2

Submedida M2.2

70.000 € / beneficiario

**Establecimiento del servicio de
asesoramiento en digitalización**

2.
3

Submedida M2.3

100.000 € / beneficiario

**Formación de asesores
en digitalización**

ASPECTOS GENERALES



¿Quién pide las ayudas para avanzar en digitalización?

Organizaciones profesionales

agrarias de carácter general y ámbito nacional representativas

Confederaciones

intersectoriales de ámbito estatal representativas

Otras organizaciones profesionales independientes, privadas y sin ánimo de lucro, de ámbito estatal y con vinculación con el sector agroalimentario

¿Para quién?

Profesionales del sector agroalimentario



¿Para qué?



Cursos y actividades de divulgación

presenciales, on line síncronos o mixtos, de 12 alumnos mínimo



Actividades demostrativas

, presenciales, en ferias, centros tecnológicos o visitas a “early adopters”

Para asesorar

, haciendo planes de asesoramiento personalizados

Establecer el asesoramiento



Formar a Asesores

, a través de cursos de entre 20 y 30 horas

M1 (formación), sector primario e industria

M2 (asesoramiento), solo sector primario

ASPECTOS GENERALES

Objetivo: Contribuir a la capacitación a través de formación continua no reglada, adquisición de competencias y al asesoramiento digital agroalimentario y rural



Ámbito nacional



Subvención a posteriori del 100 % de los gastos subvencionables



Posibilidad de subcontratación hasta el 60 % del presupuesto

Financiación: **3.036.000 €** (FEADER: 2.017.320€, MAPA: 1.018.680€)



Convocatoria para subvencionar actuaciones en 2022 y 2023

Dos periodos de ejecución:

- **Primer periodo, anualidad 2022:** Actividades realizadas desde la presentación de la solicitud de subvención hasta el 1 de septiembre de 2022.
- **Segundo periodo, anualidad 2023:** Actividades realizadas desde el 2 de septiembre de 2022 hasta el 1 de septiembre de 2023.



PAQUETE DE DIGITALIZACIÓN

bzn-paquetedigital@mapa.es



Formación y **A**sesoramiento en digitalización para el sector agroalimentario y medio rural